

RIO GALLEGOS, 31 JUL 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.727/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02/03 de los presentes actuados, obra Nota emitida por la Mg. Silvia ALLENDE, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem, destinado a la asignatura "Didáctica y Enseñanza en Enfermería", correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica;

QUE a tal efecto presenta el Plan de Trabajo correspondiente;

QUE a fs. 04 obra Nota Nº 507/13 emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avalando el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Mg. Silvia ALLENDE, Lic. Sara OJEDA y Lic. Gabriela LUQUE, en carácter de titulares y Lic. Muriel OJEDA, en carácter de suplente;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Secretaria Académica, Lic. Sara OJEDA, avalando lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Anexo II - Artículo 6º de la Ordenanza Nº 082-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a la designación de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

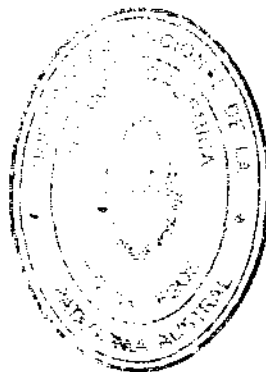
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los interesados en adquirir formación como Docente Universitario en la asignatura "Didáctica y Enseñanza en Enfermería", correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Silvia ALLENDE, Lic. Sara OJEDA y Lic. Gabriela LUQUE, en carácter de titulares y Lic. Muriel OJEDA, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE

DISPOSICION

Nº



UNPA
ALEJANDRO SÚNICC
DECANO
UNPA - UARG

466